



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000438

USHUAIA, 01 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-35082-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de repuestos para sillones odontológicos que se encuentran en los Centros de Asistenciales y Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 195/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 2022-525-201 (N° de orden 39).

Que se recibió oferta de la firma ORMAZA DE PAUL Roberto Sergio C.U.I.T. N° 20-12284563-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 51 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firma ORMAZA DE PAUL Roberto Sergio, C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglones N° 2 (alt. 00 y 01), N° 3 (alt. 00 y 01), N° 4 (alt. 00), N° 5 (alt. 00), N° 6 (alt. 00), N° 7 (alt. 00), N° 8 (alt. 00), N° 9 (alt. 00), N° 10 (alt. 00), N° 11 (alt. 00), N° 12 (alt. 00), N° 13 (alt. 00), N° 14 (alt. 00), N° 15 (alt. 00), N° 16 (alt. 00) y N° 17 (alt. 00), por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 895.662,00), por ajustarse a lo requerido y que su precio no resulta inconveniente para el Estado por tratarse de una oferta única.

Que en virtud de no haber recibido ofertas, corresponde declarar desierto el renglón N° 1, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 2291/21.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 2022-525-201, mediante la cual se tramita la adquisición de repuestos para sillones odontológicos que se encuentran en los Centros de Asistenciales y Hospitales Regionales de la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ORMAZA DE PAUL Roberto Sergio C.U.I.T. N° 20-12284563-0, renglones N° 2 (alt. 00 y 01), N° 3 (alt. 00 y 01), N° 4 (alt. 00), N° 5 (alt. 00), N° 6 (alt. 00), N° 7 (alt. 00), N° 8 (alt. 00), N° 9 (alt. 00), N° 10 (alt. 00), N° 11 (alt. 00), N° 12 (alt. 00), N° 13 (alt. 00), N° 14 (alt. 00), N° 15 (alt. 00), N° 16 (alt. 00) y N° 17 (alt. 00), por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 895.662,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 1, el cual será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
fs
HSD

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter GARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

“2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

...//2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias detalladas en el anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N° 000438 /22.

M.S.
FS
Ala

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Signature]
Walter CARDEÑAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Signature]
Alejandro Vignante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

000438

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.G.A. N°

122.-

PROVEEDOR	UGG	UGC	CLASIFICACION	RAF	MONTO
ORMAZA DE PAUL Sergio Roberto C.U.I.T. N° 20-12284563-0	9010	9010	20000	525	\$820.772,00
ORMAZA DE PAUL Sergio Roberto C.U.I.T. N° 20-12284563-0	9043	9016	20000	525	\$74.890,00
				TOTAL	\$895.662,00

M.S.
FS
Daw

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Signature]
Walter CARDESA
Dirección Registral y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Signature]
Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud